

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2013-00105 (19-707A)

Procesado. Gerson Orlando Solano Barrios
Asunto. Acción de Revisión
Delito. Fabricación, tráfico, Porte o tenencia de armas de fuego

A partir de las 08:00 a.m de hoy, doce (12) de Diciembre de 2019 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el trece (13) de Diciembre de 2019 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria